

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°64

En Villa Alegre, a 19 de agosto de 2026, se efectúa sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE Arturo Palma Vilches, MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, Cesar Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausencias: Concejala María Ignacia González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargado de Contabilidad David González, secretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

TABLA SESION ORDINARIA N°64

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°63 de fecha 12 de agosto de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°2 del departamento de salud, con el objeto de redistribuir gastos a nivel de asignación por un monto total de M\$105.450 (ciento cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos). Expone Desam

3.2.- Pronunciamiento sobre trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la Empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$65.450.000.- (Sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.), por una duración de 6 meses, o hasta que se termine la tramitación de la licitación pública. Expone: Asesoría Jurídica.

Se acompaña cotización detallada de fecha 11 de agosto de 2026, solicitada por el portal de compras públicas, cotización ID 1738-5-SC26.-

3.3.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°16 de la municipalidad, con el objeto de incorporar al presupuesto municipal mayores ingresos efectivamente generados durante el ejercicio, por un monto total de M\$32.700 (treinta y dos millones setecientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar aumentos en partidas de gastos necesarios para la gestión municipal. Expone Secplan.

3.4.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega Villa Alegre, recursos por un monto total de \$964.633 (novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos), por concepto de desarrollo evento

deportivo denominado Gran Premio Apertura de Ciclismo Villa Alegre y específicamente solventar gastos de cronometraje electrónico y compra de 150 colaciones para los corredores y como bienes muebles o activos municipales. Expone Dideco.

3.5.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Huaso Cultural de Villa Alegre, recursos por un monto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), por concepto de desarrollo de rodeo año 2026. Expone Dideco.

3.6 Presentación Análisis Avance Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026. Presenta Director de Control Interno.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:04 horas. Saluda a todos y hace presente las ausencias de la Concejala María Ignacia González Torres.

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°63 de fecha 12 de agosto de julio de 2026:

La concejal María Teresa Pacheco, señala que en el acta no aparece en la lista de asitencia. Solicita agregar.

Votación:

Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°407: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°63 de fecha 12 de agosto de 2026, con la salvedad de ingresar nombre de Concejala María Teresa Pacheco en la lista de asistencia.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

Carta de fecha 12 de agosto de 2026, remitida por don Marcelo Valenzuela M., presidente interino de la Asociación de Clubes de Huasos Riberas del Loncomilla. Presenta formalmente a la organización y solicita el préstamo de la medialuna de Estación Villa Alegre, además de ambulancia con conductor y paramédico, para realizar un rodeo a beneficio de la Asociación el 18 de septiembre de 2026.

Informe Final de Investigación Especial N.º 287, de fecha 14 de agosto de 2026, emitido por la Contraloría Regional del Maule. Comunica los resultados de la investigación efectuada sobre la recepción, validación y pago de facturas vinculadas a obras municipales y facturas cedidas a empresas de factoring, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2025.

Carta de fecha 17 de agosto de 2026, remitida por don Luis Toledo Villegas, presidente de la Junta de Vecinos El Vuelo del Halcón. Solicita colaboración municipal para realizar un acto conmemorativo en homenaje a don Felipe Camiroaga Fernández, programado para el 2 de septiembre de 2026, consistente en banda instrumental, amplificación, pódium, empanadas y bebidas.



Presentación de la Familia Pacheco Bravo, ingresada con fecha 18 de agosto de 2026. Invita al señor alcalde y a los integrantes del Concejo Municipal a participar en la procesión en honor a la Virgen del Carmen, programada para el domingo 23 de agosto de 2026, en el sector Calle Cerrillos.

Oficio N.º 181, de fecha 18 de agosto de 2026, remitido por don Germán Herrera Dinamarca, director del Departamento de Salud Municipal. Envía al Concejo Municipal el informe de contrataciones de personal a honorarios correspondiente al segundo trimestre de 2026, meses de abril, mayo y junio.

Informe de adquisiciones de bienes y servicios, correspondiente al período comprendido entre el 11 y el 17 de agosto de 2026, remitido por don Cristóbal Tiznado Bravo, director de la Secretaría Comunal de Planificación (s). Informa las contrataciones efectuadas por la Municipalidad mediante compra ágil, convenio marco y trato directo, en cumplimiento del artículo 8º de la Ley N.º 18.695.

Informe de contrataciones de personal a honorarios del Departamento de Salud, correspondiente al segundo trimestre de 2026, adjunto al Oficio N.º 181. Detalla las personas contratadas, profesión u oficio, funciones, modalidad y monto de pago, vigencia de los contratos e ítem presupuestario.

Oficio N.º 584, de fecha 19 de agosto de 2026, remitido por el alcalde de la comuna, don Arturo Palma Vilches, al concejal don Eduardo Bustamante Maureira, con copia al Concejo Municipal. Complementa la respuesta entregada mediante Oficio N.º 553 respecto del proyecto “Ampliación Sala de Musculación”, informando su ejecución mediante administración directa municipal, presupuesto total y adquisiciones efectuadas para su materialización.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°2 del departamento de salud, con el objeto de redistribuir gastos a nivel de asignación por un monto total de M\$105.450 (cuento cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Encargado de Contabilidad del Desam, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°408: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, modificación presupuestaria N°2 del departamento de salud, con el objeto de redistribuir gastos a nivel de asignación por un monto total de M\$105.450 (cuento cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que indica:

Disminución Gastos a Nivel de Asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.500
22	08	002	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	80.000
22	08	008	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8.500
22	09	002	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	7.000
22	12	002	000	GASTOS MENORES	202
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	6.248
TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS					105.450

3.2.- Pronunciamiento sobre trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la Empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$65.450.000.- (Sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.), por una duración de 6 meses, o hasta que se termine la tramitación de la licitación pública:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan, quien expone la materia y responde todas las preguntas de los miembros del concejo. El Concejal Cesar Vallejos hace presente un error en cotización de la empresa lo que señala en números no es igual a los expresados en palabras, lo que podría generar un inconveniente importante. El director de control interno señala que puede dejarse consignado el error para que el acuerdo se tome debido a que está contra los plazos y no se puede estar sin el servicio.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°409: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la Empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$65.450.000.- (Sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.), por una duración de 6 meses, o hasta que se termine la tramitación de la licitación pública, con la indicación referida a que prevalece el monto del presente acuerdo por sobre la discordancia en la cotización presentada por la empresa.

Se acompaña cotización detallada de fecha 11 de agosto de 2026, solicitada por el portal de compras públicas, cotización ID 1738-5-SC26.-

3.3.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°16 de la municipalidad, con el objeto de incorporar al presupuesto municipal mayores ingresos efectivamente generados durante el ejercicio, por un monto total de M\$32.700 (treinta y dos millones setecientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar aumentos en partidas de gastos necesarios para la gestión municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan, quien expone la materia y responde todas las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°410: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, modificación presupuestaria N°16 de la municipalidad, con el objeto objeto incorporar al presupuesto municipal mayores ingresos efectivamente generados durante el ejercicio, por un monto total de M\$32.700 (treinta y dos millones setecientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar aumentos en partidas de gastos necesarios para la gestión municipal, segun indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	25.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	3.400
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	2.700
115-08-99-999-002-000	INGRESOS POR VENTAS DE VALES DE GAS	1.600
Total		32.700

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.500	Interna
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	22.000	Interna
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4.200	Interna
215-29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	Interna
Total		32.700	

3.4.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega Villa Alegre, recursos por un monto total de \$964.633 (novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos), por concepto de desarrollo evento deportivo denominado Gran Premio Apertura de Ciclismo Villa Alegre y específicamente solventar gastos de cronometraje electrónico y compra de 150 colaciones para los corredores y como bienes muebles o activos municipales:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Directora Dideco, quien expone la materia y responde todas las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°411: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega Villa Alegre, recursos por un monto total de \$964.633 (novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos), por concepto de desarrollo evento deportivo denominado Gran Premio Apertura de Ciclismo Villa Alegre y específicamente solventar



gastos de cronometraje electrónico y compra de 150 colaciones para los corredores y como bienes muebles o activos municipales.

3.5.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Huaso Cultural de Villa Alegre, recursos por un monto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), por concepto de desarrollo de rodeo año 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Directora Dideco, quien expone la materia y responde todas las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°412: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, subvención extraordinaria a la organización sin fines de lucro Club de Huaso Cultural de Villa Alegre, recursos por un monto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), por concepto de desarrollo de rodeo año 2026.

3.6 Presentación Análisis Avance Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Control Interno, quien da cuenta al Honorable Concejo Municipal del informe elaborado por la Dirección de Control, relativo al estado de ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad de Villa Alegre y del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Respecto del presupuesto municipal, se informa que los ingresos percibidos alcanzan un 67,11% del presupuesto vigente, equivalentes a M\$6.525.466, mientras que la ejecución de gastos alcanza un 58,20%, equivalente a M\$5.658.909. Asimismo, al 30 de junio de 2026, los saldos de las cuentas corrientes municipales ascienden a \$866.080.594.

Se señala además que, conforme a las certificaciones acompañadas, la Municipalidad no mantenía deuda previsional ni deuda con el Fondo Común Municipal, registrándose una deuda con proveedores ascendente a \$183.445.173.

En cuanto al Departamento de Salud Municipal, los ingresos percibidos corresponden al 51,23% del presupuesto vigente, mientras que los gastos alcanzan un 42,74%, informándose además un saldo en cuenta corriente de \$1.092.552.655 al 30 de junio de 2026.

Finalmente, el informe consigna que los antecedentes de respaldo se encuentran archivados en la Dirección de Control y a disposición del Honorable Concejo Municipal y de la Contraloría Regional.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Cesar Vallejos:

Sobre estado del acceso a Huaraculén: Señala que el acceso se encuentra nuevamente en malas condiciones producto de las lluvias, presentando diversos baches, pese a las reparaciones efectuadas

anteriormente. Destaca que corresponde a uno de los accesos importantes de la comuna y solicita que Servicios Generales pueda intervenir el sector.

El alcalde y el director Sepclan informan que se encuentra en proceso la adquisición de 588 sacos de asfalto en frío, los que permitirán retomar las reparaciones de distintos sectores de la comuna. Agrega que se evaluará efectuar una intervención provisoria con el material disponible mientras llega la nueva adquisición. Asimismo, recuerda que se contempla la instalación de un reductor de velocidad en las cercanías del acceso a Huaraculén.

Sobre entrega de vales de gas: Consulta si DIDECO ha definido alguna alternativa para aquellas personas que, por motivos laborales, no pueden retirar el beneficio en los horarios establecidos, proponiendo considerar atención un día sábado o una extensión horaria.

DIDECO informa que se contempla realizar una jornada de entrega durante un sábado en horario de mañana, probablemente durante septiembre. Se señala además que existe plazo hasta el 16 de octubre para efectuar los retiros y que, tratándose de personas que por determinadas circunstancias no pueden salir de sus domicilios, se han efectuado entregas directamente en sus hogares.

Concejal Justo Rebolledo:

Sobre vales de gas: Solicita conocer la cantidad total de vales adquiridos y la cantidad efectivamente entregada a los beneficiarios.

Sobre rendición de actividades municipales: Plantea la importancia de informar al Concejo respecto de los gastos asociados a las distintas actividades y eventos municipales, señalando específicamente que no recuerda haber recibido información relativa a los gastos del Festival de la Naranja. Indica que contar con estos antecedentes resulta necesario para poder responder adecuadamente las consultas de la comunidad.

El alcalde señala que verificará dicha información, recordando que las adquisiciones municipales son remitidas periódicamente al Concejo y cuentan con sus respectivos antecedentes y enlaces para revisión.

Sobre contenedor para habilitación de oficina: Solicita avanzar en las coordinaciones con el Departamento de Salud para concretar el traslado del contenedor gestionado, con el objeto de iniciar su habilitación como oficina en el sector de La Loma de Las Tortillas

Concejala María Teresa Pacheco:

Sobre iluminación en sector Cunaco: Señala que vecinos del sector han solicitado instalación de luminarias debido a la falta de iluminación, afectando aproximadamente a quince familias, sin haber recibido hasta la fecha una respuesta concreta.

El director Sepclan informa que existen luminarias disponibles, pero que se encontraba pendiente la adquisición del cable necesario para su instalación. El alcalde agrega que se están adquiriendo carretes de cable y nuevas luminarias LED, además de contemplarse la adquisición de luminarias solares para aquellos sectores en que no existe red eléctrica disponible.

Sobre sede para Junta de Vecinos de Cunaco: Consulta por la posibilidad de disponer de un terreno cercano al establecimiento educacional para que la organización pueda contar con una sede comunitaria.

El alcalde informa que SECPLAN se encuentra revisando la situación jurídica y técnica de distintas propiedades vinculadas al SLEP. Señala que, una vez resuelta su situación registral, se efectuarán las coordinaciones correspondientes para determinar cuáles inmuebles, por no estar destinados a equipamiento educacional, podrían retornar al municipio.

Sobre terreno para futura posta en Putagán: Plantea revisar la posibilidad de utilizar el inmueble correspondiente a la antigua casa de la escuela del sector, afectada por un incendio, considerando que permanentemente se ha buscado un terreno que permita proyectar una posta para Putagán.

Se señala que la alternativa puede ser estudiada, debiendo considerar las exigencias de superficie y factibilidad requeridas por el Servicio de Salud para este tipo de infraestructura.

Sobre celebración del Día del Dirigente: Felicita la organización general de la actividad, destacando el espectáculo y la entrega de reconocimientos. No obstante, transmite observaciones recibidas de algunos dirigentes respecto del cóctel servido, principalmente en cuanto a la temperatura y calidad de algunos alimentos.

La directora Dideco agradecen las felicitaciones y se señala que también se recibieron comentarios positivos de dirigentes respecto de la actividad. Se explica que el servicio de cóctel correspondió a una contratación efectuada mediante licitación pública. Durante el intercambio también se plantea la conveniencia de mejorar la organización para la entrega de obsequios a los asistentes.

Concejal Eduardo Bustamante:

Sobre Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres: Consulta si la Municipalidad cuenta actualmente con dicho instrumento, señalando la importancia de disponer de procedimientos conocidos para enfrentar situaciones de emergencia y desarrollar permanentemente acciones de prevención y preparación.

Se informa que el plan fue elaborado y se encuentra en revisión por SENAPRED, organismo que habría formulado observaciones que ya fueron subsanadas, encontrándose pendiente su aprobación. Se indica además que, una vez culminado dicho proceso, corresponderá determinar su presentación al Concejo Municipal. El concejal manifiesta asimismo su reconocimiento al trabajo desarrollado por los funcionarios municipales durante las recientes emergencias.

Sobre sumarios administrativos por licencias médicas: Solicita conocer el estado y resultados alcanzados a la fecha respecto de los sumarios administrativos iniciados con motivo de licencias médicas, precisando posteriormente que su interés se centra en conocer los resultados de los procedimientos, resguardando los datos personales que corresponda proteger.

Se explica que los procedimientos derivados de antecedentes remitidos por Contraloría General de la República se encuentran sujetos a seguimiento mediante una plataforma institucional, en la cual el municipio debe mantener actualizada su trazabilidad. Asimismo, se señala que existen procedimientos tramitados tanto por la Unidad Jurídica como por la Dirección de Control.

La Secretaria Municipal recuerda que, conforme al artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, las solicitudes de información efectuadas por los concejales deben formalizarse por escrito ante el Concejo, a objeto de darles la correspondiente tramitación y respuesta formal. El concejal señala que efectuará su requerimiento por dicha vía

Concejal Luis Alegría:

Sobre homenaje a la concejala María Ignacia González: Propone que, con ocasión de las próximas actividades comunales de septiembre y primavera, se continúe visibilizando y manteniendo presente a la exconcejala María Ignacia González, mediante la exhibición y actualización del material audiovisual utilizado en actividades municipales. Sugiere que dicho homenaje pueda presentarse en ceremonias como el desfile y los juegos campesinos, considerando además la invitación de sus familiares a dichas actividades.

El alcalde señala que se encuentran programando acciones en esta materia y manifiesta su disposición a considerar la propuesta.

Sobre apoyo a pequeños agricultores afectados por los temporales: Consulta respecto de las acciones que está desarrollando el municipio en beneficio de agricultores y ganaderos afectados por las condiciones climáticas recientes.

Se informa que el área agrícola se encuentra actualmente radicada en SECPLAN y que se designó a un funcionario encargado específicamente de la materia. Se señala que, mediante convenios con instituciones educacionales, se están efectuando visitas en terreno a productores ganaderos para revisar el estado de sus animales y brindar apoyo técnico. Asimismo, se informa que se están gestionando nuevos convenios, recursos destinados a la adquisición de forraje y acciones relacionadas con la instalación de chips de identificación para caballares.

Finalmente, el Director de Control informa al Concejo que corresponde efectuar una reunión relacionada con los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), proponiendo coordinar una fecha para su realización. Señala además que dicha instancia podría permitir revisar los mecanismos contemplados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de las solicitudes de información efectuadas por los concejales.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 12:53 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”, periodo 2024-2028.

Secretaría Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre



Documento firmado electrónicamente por:
Claudia Veronica Berrios Nilo
02-09-2026 13:16:34

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

